

**PROGRAMA DE GESTION DEL CANDIDATO A CONCEJAL NIXON FERRER,
POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL N° 2, CORRESPONDIENTE A LAS PARROQUIAS
MANUEL DAGNINO Y LUÍS HURTADO HIGUERA, MUNICIPIO MARACAIBO**

BASES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El Municipio venezolano es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con un gobierno democrático. Su fortalecimiento es un mandato de la Constitución, la cual impone, en su artículo 4°, el desarrollo del Estado Federal y Descentralizado.

Teniendo claro que el papel del concejal es legislar, controlar al poder público municipal y acompañar a la gente en sus reclamos, en su lucha por las reivindicaciones sociales y derechos políticos, nos colocaremos al frente de la lucha por construir el desarrollo del Municipio Maracaibo, promoviendo con mucha fuerza la participación ciudadana en el ejercicio de la vida pública, contribuyendo con el reforzamiento de las organizaciones comunitarias y con las iniciativas de la gente en cada barrio para lograr su crecimiento y mejor calidad de vida.

Desde la Cámara Municipal, que dicho sea de paso es la caja de resonancia de los problemas del pueblo, como concejal asumo el compromiso de acompañar a los vecinos del municipio y particularmente a quienes habitan en las parroquias del circuito N° 2 en la búsqueda de soluciones a los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades.

El Municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. En su jurisdicción los Concejales poseen un rol transcendental en los destinos del municipio, puesto que estamos llamados a contribuir con la construcción de una base jurídica que regule y promueva la convivencia vecinal y el desarrollo integral del Municipio y contribuiremos a hacer el soporte de una nueva institucionalidad democrática local.

En el marco de la lucha por la descentralización del poder público municipal, trabajaremos para que se cumpla la Ley de de los Consejos Locales de Planificación Pública, para que desde el poder central no se continúe quitando a nuestros Municipios los recursos que son de la gente y las potestades que por Constitución les son propias, cosa que ha limitado severamente la prestación de buenos servicios públicos e impidiendo la solución de los problemas. Además, pondremos todo el empeño en enfrentar el control centralista de la organización comunitaria y de la participación ciudadana, promoviendo formas organizativas amplias, abiertas, democráticas y autónomas, para elevar la autoestima de los ciudadanos, que exija eficacia en el ejercicio del poder y que en el marco de la contraloría social, también pueda reclamar por la existencia de un funcionariado con vocación de servicio, decente, respetuoso del otro, solidario y responsable.

Al lado de la lucha por la autonomía del Municipio, y la relevancia y majestad de la figura legislativa municipal, nos ocuparemos por abordar los asuntos de la vida en comunidad, creemos que llegó la hora de los vecinos, es la hora de que cada comunidad participe en la elaboración de proyectos y en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo, todos podamos contribuir a gestionar las soluciones de problemas y en el desarrollo local.

Como concejal asumo el compromiso de luchar por:

. El buen funcionamiento de los servicios públicos y de los programas sociales dirigidos a la población más pobre y vulnerable del Municipio.

- . Ejercer una legislación basada en la participación, cercanía e inclusión de los vecinos, consejos comunales y demás organizaciones sociales del Municipio, para la solución de los problemas, en especial de los más pobres, liderando y promoviendo el ejercicio de la seguridad, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana.
- . Promover el desarrollo económico local como vía para el emprendimiento, la creación de empleos de calidad y la economía social, pilares fundamentales para generar ingresos para el Municipio e impulsar el progreso de la gente.
- . Controlar al poder ejecutivo para que se desarrolle el eficiente manejo de los recursos fiscales, la generación de recursos propios, la transparencia y la rendición de cuentas como guía para la promoción de la confianza entre el gobierno municipal y los habitantes.
- . Promover la coordinación interinstitucional a través de las mejores relaciones de cooperación entre los diversos niveles de gobierno estatales y nacional y con la sociedad.

Lucharemos por construir un nuevo modelo de gestión municipal, en función del bienestar de la población y por lograr servicios públicos con calidad para todos.

La mayoría de los servicios públicos necesarios para la vida pueden prestarse en el Municipio. Para ello es imprescindible respetar su autonomía política y financiera.

El concejal puede contribuir con el alcalde, para que este cumpla con sus competencias en materia de la atención primaria en salud y la educación preescolar y básica; la recolección de la basura; la distribución de agua y el servicio de cloacas; la movilidad y el transporte; la distribución de alimentos; la vivienda; los espacios públicos y áreas verdes, la cultura y el deporte, la formación de recursos humanos, la seguridad vecinal y la lucha contra la violencia, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en cooperación con los gobiernos estatales y nacional, y con la presencia de la población organizada.

Con este propósito se trabajará por incorporar, sin exclusión, a los vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales de base, gremios, universidades y organizaciones económicas del Municipio a la planificación, gestión y control de los mismos. En ese sentido, se estará muy pendiente de los planes previstos en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística señala las directrices del crecimiento y desarrollo urbano y territorial de manera organizada. Los planes de ordenación urbana, POU, los planes de desarrollo urbano local, PDUL, y los planes especiales, PE, son instrumentos para el mejoramiento de las ciudades y los servicios con el que todo municipio debe contar.

Las ciudades de hoy, para ser exitosas, exigen la incorporación de innovación y conocimientos. Para ello, será indispensable contar con servidores públicos calificados para producir iniciativas distintas y eficientes en la administración y prestación de los servicios públicos locales. Ello supone la profesionalización de la administración municipal que rescate y promueva el mérito por encima del clientelismo.

El Presupuesto Participativo como instrumento de incidencia en las decisiones municipales debe ser incorporado a la gestión de los servicios municipales, como medio que facilita la participación de los ciudadanos en la asignación de los recursos para el mejor funcionamiento de los servicios públicos. Dando especial atención a los factores ambientales, manejo de áreas verdes, fuentes de agua, salubridad y limpieza, el control de las zonas de riesgo y la contaminación sónica y del aire, para garantizar un mejor ambiente y un hábitat vivible para nuestra gente.

Luchar por los derechos de familias e individuos en situación de vulnerabilidad, la Alcaldía y el Concejo Municipal son las instancias del Estado más cercanas a la población. Sólo desde allí es posible conocer y abordar los problemas individuales y familiares de sus

habitantes. El Municipio es la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables. Desde la cámara municipal estaremos pendientes para que en conjunto con el ejecutivo y otras instancias de poder se puedan satisfacer las necesidades básicas de las familias en nivel de pobreza y se atiendan los problemas individuales de miembros de esas familias, en especial de las personas con discapacidad. Todo ello con una política que incluya a todos y en ese sentido enfrentaremos la discriminación por razones políticas y de pensamiento.

También, y no menos importante para elevar la autoestima de la población y para que todos nos sintamos partícipes de la gestión municipal se trabajará por empoderar a las comunidades y promover su emprendimiento, a través de todas las formas organizativas que ellas se den, incluido los consejos comunales, mesas técnicas, organizaciones sociales y las empresas comunitarias de servicio. Luchando por la autonomía de todas las instancias de participación de los vecinos. Sin exclusión política

El Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), mecanismo eje para los procesos participativos de la población en la creación de los acuerdos destinados al desarrollo del Municipio. El CLPP deberá dársele la importancia que le corresponde como órgano encargado de la planificación del Municipio, a fin de lograr una participación armónica de comunidades organizadas y grupos vecinales en el desarrollo municipal. Por ello, el Presupuesto Participativo, como instrumento para la incidencia vecinal y comunitaria en la elaboración de los planes de inversión anual, será aplicado de manera prioritaria. Se difundirán las experiencias exitosas en esta materia, se desarrollará el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la consulta pública de ordenanzas o cualquier otro medio de participación previsto en la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para la inclusión de la gente en la gestión pública.

Promoveremos desde la cámara municipal la descentralización de la gestión de programas y de servicios mediante convenios de gestión con las comunidades y grupos vecinales organizados, para que con los recursos necesarios y bajo el principio de la corresponsabilidad se garantice una eficaz prestación de los servicios y se procesen con solvencia los reclamos de la población. En ese sentido como concejal del Circuito colocare una sede ubicada en el territorio del mismo para desde allí contribuir a gestionar con las comunidades organizadas y le exigiremos a la alcaldía lo propio, en función de reforzar el proceso de descentralización municipal.

Como Concejal prestaré especial atención a la publicación oportuna de información sobre la contratación de obras y servicios, y sobre los avances en la ejecución de proyectos contenidos en el plan de inversión anual a los fines del ejercicio de la contraloría social y de la transparencia en la gestión pública municipal. Logrando además democratizar la información, promoviendo la ampliación del acceso a internet por parte de los vecinos que no cuenten con conectividad en sus viviendas, en concordancia con los Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación nacionales y estatales. El acceso a internet es hoy un derecho indisolublemente ligado a la posibilidad de incidir en las decisiones locales.

Como concejal también luchare por el desarrollo económico de Maracaibo para el beneficio de la gente, a través de la creación de espacios institucionales para la innovación, la creación de conocimientos y la articulación del gobierno municipal con universidades, gremios y emprendedores locales. El Municipio debe ofrecer condiciones para que los inversionistas y emprendedores, grandes y pequeños, de la economía privada y de la economía social, puedan desarrollar actividades que generen empleos de calidad y seguridad de ingresos.

Se trata de crear el Municipio Productivo en el cual sea posible introducir innovaciones tecnológicas, formar el recurso humano y difundir las mejores prácticas empresariales y de la economía social. Este es el camino para superar el modelo rentista que impide que la gente disfrute del bienestar. Es el camino para que todos los habitantes del Municipio progresen. Y los Concejales debemos ser líderes del desarrollo económico local bajo los principios de responsabilidad social empresarial. En este compromiso se inscribe la defensa e impulso de la Economía Social.

Las economías de los pequeños y medianos centros poblados serán objeto de promoción especial en nuestra gestión. Allí existen múltiples oportunidades de creación de nuevas actividades y generación de empleos, a partir del conocimiento y las tradiciones productivas. Y en el caso de Maracaibo es importante, por ejemplo promover el turismo, para lo cual se debe luchar para su embellecimiento y por que existan las condiciones para tal inversión económica.

Lucharé por un municipio para la paz, la justicia, la seguridad y la convivencia, existen ordenanzas para lograrlo, por tanto el esfuerzo debe estar orientado a que se cumplan; seremos activos promotores de la Justicia de Paz, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal. En ese camino, se promoverá una justicia como espacio donde el ciudadano pueda encontrar en su comunidad una alternativa para solucionar sus conflictos. En ese esfuerzo, impulsaremos la participación del ciudadano en la prevención de la seguridad ciudadana y en su relación con la Policía Municipal como una estrategia para fortalecer la lucha contra la violencia.

Especial atención merecerá la violencia de sexo, realidad inocultable en un importante sector de la comunidad y que afecta sobre todo a mujeres que son sustento de la familia, especialmente en las comunidades más pobres y vulnerables del Municipio. Esta actuación estará orientada por la máxima cooperación con las instituciones de seguridad estatales y nacionales. Es indispensable una Policía Municipal formada en principios de Derechos Humanos, para actuar con diligencia y eficacia en la prevención y solución de los conflictos.

Asumiré la defensa y promoción de las finanzas del municipio y su gestión transparente. El esquema fiscal que ha prevalecido en Venezuela ha sido la dependencia de los Gobiernos Locales de las transferencias que les concede el Poder Central. Creemos en otra manera de administrar los recursos. Siendo, por una parte, defensores de los recursos que por Situado Constitucional, Asignaciones Especiales y Fondo de Compensación Territorial les pertenecen al Municipio y su población. Por ello, se demandará un Consejo Federal de Gobierno plural que garantice la distribución equitativa de los recursos públicos hacia los Municipios. Asimismo, me comprometo a exigir una administración sana, eficiente y eficaz. Trabajando porque se mejoren los mecanismos administrativos, con medios de información de las finanzas, registros actualizados de proyectos y servicios, con el propósito de que vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales y comunidades tengan libre acceso a la gestión municipal. Será fundamental entonces contar con un eficaz sistema de información local que facilite el acceso de los ciudadanos al desempeño del gobierno y la legislación del Municipio de manera transparente. La gente necesita volver a descubrir el valor de la cámara municipal. La transparencia como principio permite crear la confianza de los ciudadanos y fortalece al Municipio como unidad política primaria.

Atentamente

Nixon Ferrer
C.I. V- 5.061.849